

REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUGÍA DE CÁDIZ

(Conferencia impartida el 15 de mayo de 2014)

**PEDRO I DE CASTILLA Y SU TIEMPO: UNA PERSPECTIVA
TRANSHISTÓRICA DE LA VIOLENCIA"**

Por: José Manuel González Infante

Catedrático de Psiquiatría y Académico Numerario

CÁDIZ

INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN.-

En mi intervención de hoy en esta docta Institución, voy a exponerles los cimientos de un trabajo de investigación sobre una figura histórica, de la que tengo la percepción que poseemos un conocimiento insuficiente, no sólo para comprender su vida y sus hechos históricos, sino incluso para interpretar adecuadamente el calificativo con el que se le conoce históricamente: el de Cruel.

El diseño del estudio de investigación, base de esta conferencia, pretende abordar dos cuestiones estrechamente relacionadas; una, histórico biográfica, referida a la figura de un rey castellano de mediados del siglo XIV (1334-1369) último representante de la dinastía de Borgoña, Pedro I de Castilla, que asumió el trono de Castilla y León en

1350, reinando durante 19 años, hasta su trágica muerte a manos de su hermanastro Enrique II, en 1369, y, otra, un comportamiento humano de connotaciones manifiestamente negativas, que abarca ampliamente el apelativo de *cruel* con el que históricamente se conoce a éste monarca y que nos permitirá poder realizar un análisis crítico sobre lo más o menos adecuado del término como definidor del comportamiento del rey, me refiero a la violencia.

El nexo de unión entre ambas cuestiones pretendo establecerlo mediante un sector de la investigación médico-psicológica que, aunque escasamente difundido como fuente de conocimiento, dentro del sector biomédico, posee una indiscutible relevancia para la Ciencia: La investigación Transhistórica.

Permitanme llegados a este punto, que haga un inciso en mis comentarios con la finalidad de conseguir un doble objetivo: Reivindicar un hecho de absoluta justicia para la ciencia médica española y precisar conceptualmente lo que es la metodología transhistórica.

Quiero destacar aquí, en primer lugar, el indiscutible honor que representa para la investigación médica de España el ser la pionera mundial en servirse de la metodología psichistórica. El primer trabajo de esta naturaleza que se publica en el mundo es el titulado "*La enfermedad y muerte del príncipe Don Carlos, hijo de Felipe II*", obra del eminente psiquiatra valenciano **Dr. José Sanchis Banús**; se trata de un artículo aparecido en la Revista Archivos de Medicina, Cirugía y Especialidades, fechado en 1927, al que sigue otro, del mismo autor, titulado "*El hechizo de Carlos II rey de España*" de 1928. Un años después, en 1929, aparece el conocido libro "*Constitución y Carácter*" de **Ernet Kretschmer**, referente obligado de muchos trabajos psichistóricos y basamento de su no menos conocido libro "*Hombres Geniales*".

El estudio psichistórico que más se conoce en nuestro país, es el escrito por **Don Gregorio Marañón** cuyo título es "*Ensayo biológico sobre Enrique IV de Castilla y su tiempo*", aparecido por primera vez en 1930 y del que se han hecho más de 20 ediciones. El autor siguió haciendo aportaciones psichistóricas geniales como son: "*Amiel*" (1932), "*El Conde-Duque de Olivares*" (1936), "*Tiberio*", "*Don Juan*" (1940), "*Luis Vives*"(1942), "*Antonio Pérez*" (1947), etc.

Sin embargo el autor más conocido internacionalmente como padre de la Psichistoria es **Erik Erickson**, psicoanalista norteamericano de origen alemán, con su estudio "*Young man Luther*" de 1958.

Otro médico español también muy conocido en este campo de investigación es **Antonio Vallejo-Nájera** con "*Locos egregios*"(1976).

A ésta Psicohistoria de lo real, puede contraponerse actualmente, una Psicohistoria de la ficción a la que hace importantes aportaciones el científico norteamericano **Isaac Asimov** muy conocido en España como autor de novelas de ciencia-ficción.

Un especial reconocimiento quiero hacer también aquí, a **Don Francisco Alonso Fernández**, Catedrático Emérito de Psiquiatría de la Universidad Complutense de Madrid, con quién me formé como psiquiatra, y cuya aportación a la Psicohistoria es fecunda y brillante. Sus aportaciones psicopatológicas sobre, Goya, Kafka, Teresa de Ávila y algunos reyes españoles de la dinastía Borbónica, son enriquecedores de los saberes psicológico y psiquiátricos.

Los estudios transhistóricos constituyen una metodología propia de la Psicohistoria, cuyas fuentes: la Historia, la Sociología y la Medicina, sobre todo, la Psicología médica y la Psiquiatría, enriquecen con sus aportaciones su campo de conocimiento.

El término *investigación transhistórica*, es un neologismo posiblemente introducido por ALONSO-FERNÁNDEZ, para delimitar esta metodología de otra de más raigambre en la investigación sociopsiquiátrica y sociopsicológica, la transcultural. Como demostración de lo dicho, transcribo los siguientes comentarios del autor:

"La PT me fascina por constituir como un puente encargado de establecer conexiones de sentido entre los cambios registrados en la clínica psiquiátrica con la evolución del ser humano o el desarrollo de la sociedad o la cultura. Sospecho que yo mismo he sido el autor del término, habiéndome limitado a copiar el título de "psiquiatría transcultural", un neologismo genial adjudicado al estudio psiquiátrico comparativo a través de distintas culturas o países.

La comparación de un fenómeno fáctico consigo mismo contemplado en diferentes momentos históricos de la misma cultura o sociedad y el mismo país, constituye la tarea propia de la ciencia transhistórica. La identidad del fenómeno objeto de la comparación transhistórica varía entre cuestiones y hechos diversos. Los estudios o las investigaciones de este género centrados en las modificaciones experimentadas a lo largo de la historia por la incidencia, las formas o el estilo del enfermar psiquiátrico constituye la materia de la PT. La investigación patológica transhistórica no es un patrimonio privativo de la psiquiatría, sino que se extiende a otras ciencias o a otras ramas de la Medicina". (ALONSO-FERNANDEZ, F.: En: Sáez Rueda y otros.: "Occidente Enfermo", Cap. I. 2. La Psiquiatría Transhistórica).

RAICES DE LA VIOLENCIA.-

Cualquier intento de estudiar la conducta violenta obliga, necesariamente, a bucear en las profundidades de un complejo magma de ingredientes biopsicológicos y socioculturales en estrecha interacción.

La *Agresividad*, es el sustrato que sustenta todas las formas del comportamiento violento y sólo puede ser entendida desde una posición *polisistémica de interacciones*, entre los *factores genotípicos*, las características somáticas y conductuales del *fenotipo* y el *ecosistema social*.

Es importante la descripción y delimitación de los niveles neurofisiológicos y bioquímicos de la AGRESIVIDAD: Nivel 1: *Núcleo amigdalino* y el *Hipotálamo lateral*. Nivel 2: Estructuras del *Sistema Reticular Activador*. Nivel 3: Neurohumoral: *Noradrenalina* y *mineralo corticoides*. (Alonso-Fernández, F.: Psicología Medica y Social. p. 133).

La agresividad, desde la perspectiva comportamental, debe considerarse como un comportamiento mixto, *instintivo* y *emocional*, al constituirse como respuesta *global* del organismo, dependiente de *estímulos internos* (biopsicológicos) y *externos* (medioambientales) complejos, con intervención de niveles de conciencia afectiva y discriminativa y dependiente de las estructuras basales del SNC.

VARIANTES HUMANAS DE LA AGRESIVIDAD.-

Entendida la agresividad como un polisistema de interacciones, hemos de concluir que son las interacciones psicosociales las más genuinas conformadoras de la agresividad específicamente humana. En los seres humanos, esa respuesta instintiva y emocional que causa daño es tamizada por la conciencia, confiriéndole su más característico matiz definidor, la *intencionalidad* -como consideraba BRENTANO- que impregnará a todas y cada una de sus posibles variantes.

Las variantes humanas de la agresividad tendrán como común denominador a la Violencia, sometida siempre a una férrea regulación sociocultural. El marco normativo social y la jerarquía de los valores culturales conferirán a las acciones agresivas humanas su "quantum" de permisividad o su más enérgica repulsa. La prosocialidad de ciertas formas violentas, a tenor de su realidad incuestionable como fenómeno humano, se contrapone al carácter antisocial de otras, cuya peligrosidad sociocultural se sanciona legalmente y se repudia según las reglas morales.

Someto a la consideración de Vds. cuatro variedades de acciones agresivas humanas, cuyas definiciones hemos consignado en la tabla adjunta:

DEFINICIONES DE ACTO AGRESIVO Y SUS VARIANTES HUMANAS

ACTO AGRESIVO: "Acción o respuesta *instintiva y emocional inespecífica* que puede o causa daño."

ACTO VIOLENTO: "Acción u omisión *intencional* que puede o causa un daño a las cosas [vandalismo] y a los seres vivos: Animales [crueldad] y personas, para conseguir un fin". [Ver Sarmartin, 2007 y 2008].

ACTO CRUEL: "Acción u omisión *intencional* que puede o causa un daño a los seres vivos: Animales y personas, *cuyo fin es deleitarse o complacerse con el sufrimiento ajeno*".

ACTO ALEVOSO: "Acción u omisión *intencional que asegura los medios para producir un daño y conseguir un fin, sin riesgo para el ejecutor*".

ACTO SÁDICO: "Acción *sexual perversa* que implica ["crueldad refinada con placer de quien la ejecuta"] RAE.

EL ADJETIVO **CRUEL** SE DOCUMENTA EN CASTELLANO HACIA EL AÑO 1200 (SIGLO XIII).

EL TÉRMINO **SADISMO** ES INTRODUCIDO POR EL PSICOANÁLISIS A FINALES DEL SIGLO XIX.

EL TÉRMINO **ALEVOSÍA** APARECIÓ EN LOS POEMAS DE BERCEO 1230-1250 (SIGLO XIII). LA PALABRA PROCEDE DEL ÁRABE HISPÁNICO.

EL TÉRMINO **VIOLENCIA** PROVIENE DEL LATÍN.

REFLEXIONES SOBRE EL CONCEPTO DE CRUELDAD DESDE UNA PERSPECTIVA LEXICOLÓGICA-SEMÁNTICA Y DIACRÓNICA.-

Creo que es obligado reflexionar sobre lo que hay de realidad en el calificativo de CRUEL que se le da en la Historia al rey castellano Pedro I.

En primer lugar, la palabra CRUEL es un *lexema* (significante) con el que designamos a un *semema* (significado) poseedor de un rasgo semántico (*sema*) distintivo y específico: "el complacerse o deleitarse con el sufrimiento ajeno."

Entre el significante CRUEL y la realidad de la acción o situación violenta, se sitúa el significado o semema (definición conceptual), de ahí que no sea lo mismo la realidad, o verdad extralingüística, que su calificación lexicológica-semántica. Es decir, un determinado comportamiento violento puede ser calificado con un significante (lexema), cuyo significado (semema), no refleja con fidelidad la realidad extralingüística del acto violento. El que esto tenga lugar, obedece, a que el calificativo lexico-semántico que se da al acto violento depende de la subjetividad de lo percibido por el sujeto.

Las "variantes humanas de la agresividad", a las que nos hemos referido, son variedades léxico-semánticas con las que contamos en nuestra época y a las que el hombre de nuestros días se refiere frecuentemente para diferenciar las acciones agresivas.

A mi juicio, el adjetivo de cruel que se le suele aplicar al rey Pedro I de Castilla, se refiere a su comportamiento violento en general. Pero teniendo en cuenta que, si en la Edad Media, la violencia estaba ampliamente generalizada, si se quería calificar como "particularmente muy violento" a alguien, en nuestro caso al rey, le apodaban como cruel, destacando, sobre todo, la impunidad de la acción violenta, ejercida sobre una víctima indefensa. Todo lo cual entraría de lleno dentro del concepto de *alevosía*. Entendiendo por alevosía lo que la RAE considera "cautela para asegurar la comisión de un delito contra las personas, sin riesgo para el delincuente", para la RAE "con alevosía sería un acto efectuado "a traición y sobre seguro". El comportamiento violento de Pedro I de Castilla es más alevoso que cruel, pues solía engañar a sus víctimas atrayéndolas al lugar más idóneo para asesinarlas sin riesgo para él; sin embargo, creo que, aunque según Ayala lo pareciera, no llegaba a complacerse ni a sentir deleite frente al padecimiento de su víctima.

Los lexemas "*violencia*", "*crueldad*", "*alevosía*" y "*sadismo*" poseen ciertas características que deben ser resaltadas; así, en ellos tiene lugar, por un lado, el que me atrevo a denominar como "cambio lexicológico *parcial*", ya que se mantiene aunque sólo sea parcialmente el semema (significado), cambiando los lexemas (significantes) que lo manifiestan, pero además en tres de ellos se incrementa el semema añadiéndoseles a cada uno un sema (Ver gráfica adjunta).

ANÁLISIS LEXICOLÓGICO-SEMÁNTICO

[Lexema (Significante) – Semema (Significado) - Sema (rasgo semántico distintivo)]

Lexemas	Semas					
	Acción u omisión intencional	Que causa un daño	Para conseguir un fin	Le deli ta sufrir ajeno	Asegura medios sin sin riesgo	Acción Sexual
VIOLENCIA	+	+	+			
CRUELDAD	+	+	+	+		
ALEVOSÍA	+	+	+		+	
SADISMO	+	+	+			+

¿Qué cambios diacrónicos (transhistóricos) ha experimentado el "semantema" (lexema + semema) CRUEL?

Como hemos tenido ocasión de referir anteriormente, en la Edad Media el culto a la agresividad (violencia) solía ser una regla de obligado cumplimiento, sobre todo entre los poderosos. En cuanto comportamiento normalizado y generalizado, no poseía las connotaciones que le damos en nuestra época, en la que hay una manifiesta actitud sociocultural general antiviolencia. Para el hombre de la Edad Media, como hemos referido, la conducta violenta era no sólo tolerada, sino una forma de comportamiento habitual. Para ellos, la única auténtica violencia reprobable era la CRUELDAD, considerada como una variante anormal y antisocial del común comportamiento violento. El punto de inflexión entre el comportamiento general violento y la CRUELDAD eran el respeto o no de ciertos fueros y privilegios constitutivos de los principios caballerescos; así, las injurias recibidas se reparaban en el "campo del honor", mediante el duelo, en el que ambos contendientes se atacaban con gran violencia, pero si uno caía, no necesariamente tenía que ser muerto por el vencedor, era suficiente que reconociese la superioridad del otro, para que le fuese

perdonada la vida; en el curso de una batalla medieval, generalmente cuerpo a cuerpo, el que caía era perdonado si "pedía cuartel", a cambio de quedar sujeto a pagar a su vencedor un rescate por su persona. Aquellos que transgredían estos principios hacían un uso, digamos, anormal y antisocial de la violencia, que adoptaba el apelativo de CRUELDAD.

El rey Pedro I ejerció siempre la violencia transgrediendo estos principios de clemencia hacia el enemigo, que vencido y arrepentido le rendía, incluso, nuevamente vasallaje. Era más fuerte su deseo de venganza por el ultraje recibido, que las reglas de la caballería. La única reparación posible era la muerte sumarísima, ejecutada, en ocasiones, por él mismo. De esa forma, lo que podríamos considerar como la aplicación de la justicia por el rey a unos súbditos traidores, se convertía para sus contemporáneos en un acto de crueldad. Sin embargo, este calificativo de CRUEL asignado a este proceder, no se corresponde con el mismo lexema usado por nosotros en la actualidad y cuyo semema (significado) es el de "*una acción u omisión intencional que causa un daño cuyo fin es deleitarse y complacerse con el sufrimiento ajeno*".

Por todo lo expuesto afirmamos que la conducta de Pedro I no puede ser calificada de CRUEL desde la perspectiva actual, tampoco de JUSTICIERA, por sus connotaciones vengativas y alevosas, hoy la calificaríamos de anormalmente violenta, muy próxima al concepto de *personalidad antisocial*, sino incluso, integrada dentro del *trastorno antisocial de la personalidad*, en tanto el comportamiento del rey obedeció siempre a un patrón general de desprecio y violencia de los derechos de los demás. (DSM IV: 662).

Creo que, si Pedro I, no hubiera prolongado, como lo hizo, sus actos de venganza durante prácticamente todo su reinado, transgrediendo -al igual que hicieron muchos otros reyes y altos personajes de su tiempo- sólo en contadas ocasiones los principios mencionados, podría haber sido justificada su conducta por sus coetáneos.

Pero incluso, no sólo por eso se le tachó de CRUEL a Pedro I, sino además y, sobre todo, por otras circunstancias también hijas del personalismo y absolutismo que imprimió a su comportamiento como persona y como rey, y que en síntesis podríamos recoger en los siguientes apartados:

a) Los resultados de su política vacilante y rebelde respecto a la Iglesia, en la figura de su máximo representante el Papa residente en Aviñón.

b) La propaganda trastamarista, virulenta desde sus inicios, pero particularmente nociva tras la derrota de Pedro I en la guerra civil contra su hermanastro Enrique II y su muerte a manos de éste.

c) Su filoislamismo y filosemitismo, que le hacía aparecer como un tibio cristiano.

d) El relegar a la alta nobleza y al alto clero a un papel secundario en la gobernabilidad del reino y su sustitución por una nobleza nueva y de nivel bajo e incluso hacer custodio y administrador de sus fianzas al judío Leví.

Para Pedro I la clemencia -que ejerció en contadísimas ocasiones- más que una virtud, era una mera estrategia puesta al servicio de sus intereses, único fundamento de su política personalista centrada en el autoritarismo absoluto. Tenía que pasar más de un siglo aún, para que el concepto trastamarista de "poderío real absoluto" adquiriera cierto fundamento de verosimilitud (Cortes de Olmedo, reinado de Juan II, 1445) [González Infante: Tesis Doctoral 2007. p. 68].

Pedro I pretendió saltarse el precepto feudal de *el primero entre iguales* ("*primus inter pares*") vigente todavía en su tiempo, granjeándose así la enemistad de la nobleza castellana. Teniendo en cuenta además, que su individualismo egocéntrico en el ejercicio del poder, le condujo a prescindir también de la colaboración del pueblo llano (solo en una ocasión, al principio de su reinado, convocó las Cortes en Valladolid) no tuvo a su favor, el llamado por los historiadores actuales, "absolutismo necesario" [González Infante: Tesis Doctoral 2007. p. 67], que le hubiera permitido ejercer con mayor libertad su absolutismo personalista.

Precisamente, el autoritarismo de nuestro personaje, llevado al extremo de la *justicia sumarísima*, mediante la condena capital de todos los rebeldes, sin tener en cuenta su condición y sus privilegios -sustentados en la legalidad vigente en su tiempo-, le sitúa por encima de las normas morales propia de los ideales caballerescos, lo que resulta incomprensible y, por lo mismo, intolerable para sus contemporáneos. Cuando tras la victoria petrística en Nájera, Pedro I exigiendo lo pactado previamente con el Príncipe Negro y el rey de Navarra, ejecuta a los castellanos del partido enriqueño por traidores, horroriza la moral caballerisca del Príncipe de Gales, que se opone a la entrega al rey castellano de los vencidos por sus soldados. Efectivamente parece que Pedro I abusó de lo pactado, apoderándose de muchos de sus súbditos rebeldes, hechos prisioneros por los caballeros ingleses en el curso de la batalla, impedirles a éstos que ejerciesen su derecho de rescate y que incumpliesen el pacto caballeresco de perdonarles la vida.

El rey, legitimado para el ejercicio del poder por su nacimiento, es decir, investido de la autoridad que le reconoce y otorga las leyes del reino, sobrepasa los límites de ese poder, edificándose así los cimientos sobre los que se sustentará su deposición como rey. La psicología de Pedro I, fuertemente personalista, le hace situarse por encima de la ley, imponiendo su voluntad sin tener en cuenta las

limitaciones que a su "autoritas" se le imponen desde el poder institucional. El conflicto de intereses entre la "autoritas" conferida institucionalmente, y por ello, sujeta a limitaciones, y su "potestas" congénitofenotípica, chocan frontalmente. De este choque sale vencedora la institución, que no sólo sanciona y reprime su "potestas", sino que le retira la "autoritas" otorgada. Estos son los cimientos de la propaganda trastamarista contra Pedro I, cuya ilegitimación sustentan en un perverso ejercicio del poder por incumplimiento de principios básicos de orden moral (*cruel* por mal caballero; *mal cristiano* por su filoislamismo y filojudaísmo; *inmoral* por su exuberante lujuria).

CONCEPTO Y TIPOS DE VIOLENCIA.-

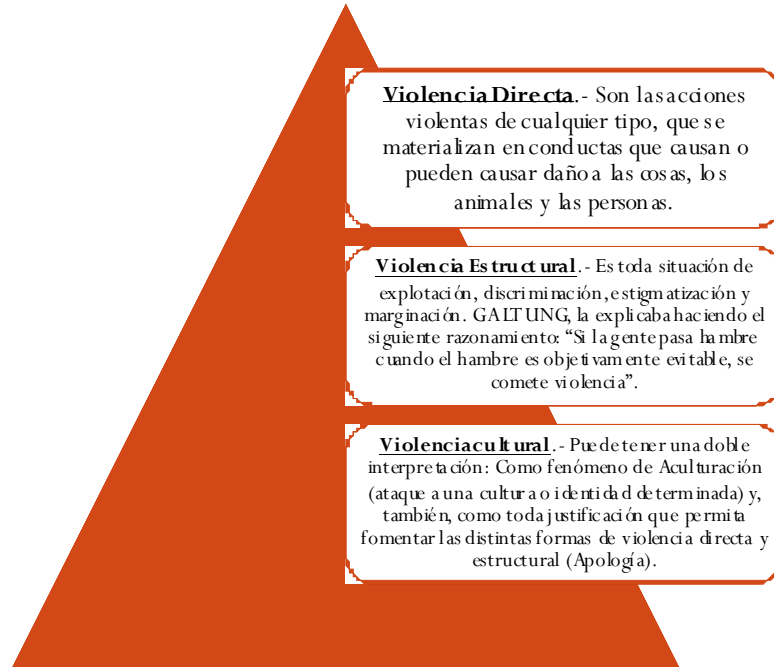
Hasta ahora hemos enmarcado el concepto de violencia dentro del más amplio de agresividad, pero al que hemos añadido un rasgo distintivo fundamental, el de la intencionalidad de la acción agresiva, que nos permite delimitar una "respuesta instintiva y emocional inespecífica" -patrimonio común de casi todos los seres vivientes-, de su variante humana más genuina: la violencia.

Lo que verdaderamente distingue al hombre del animal es la distancia a la que su ser social sitúa a su ser orgánico, que es mucho más relevante que la existente entre lo físico y lo mental. Las interacciones agresivas humanas son ciertamente intencionales, pero también son comportamientos sujetos al aprendizaje y a la imitación, de ahí que sus variantes formales hundan sus raíces en lo más profundo de nuestro substrato sociocultural.

Ateniéndonos a estas reflexiones creo que el concepto de "*Triángulo de la Violencia*" de JOHAN GALTUNG (ver gráfico adjunto), es una excelente representación gráfica de dicho concepto, lo mismo desde su dinámica expresiva objetivable, como desde su génesis sociocultural.

TIPOS DE VIOLENCIAS

(SEGÚN JOHAN GALTUNG)



Los tres tipos de violencia descritos por GALTUNG son formas de expresión de la misma, perfectamente observables en cualquier momento de la historia humana. Los vemos en la Baja Edad Media como en nuestros días.

La Violencia Directa acontece lo mismo en la época de Pedro I que en la nuestra, con las matizaciones a las que ya hemos hecho referencia y otras diferencias a las que nos referiremos seguidamente, pero puede ser perfectamente delimitada en todo momento.

La Violencia Estructural, aparentemente "invisible" en nuestra época, por la inaceptabilidad moral y ética de sus fundamentos generadores, -que no impide que se manifieste con mucha frecuencia cotidianamente- era mucho más visible en la Baja Edad Media, donde la explotación, la discriminación, la estigmatización y la marginación de los individuos, se ejercía, desde una inexistente ética deontológica, sin las trabas existentes hoy, pensemos al respecto en la acción social ejercida en esa época sobre los siervos, los judíos, los mozárabes o los mudéjares, los "cristianos nuevos", etc.

La Violencia Cultural, en sus dos posibles formas, como aculturación y como apología de la violencia, no resulta ajena lo mismo en la Edad Media que en nuestros días

POSIBLES RAÍCES DE LA VIOLENCIA DEL REY PEDRO I.-

VIOLENCIA ORGÁNICA.-

COMENTARIOS AL TRABAJO: DON PEDRO EL CRUEL de *Gonzalo Moya*.

En su estudio, el autor parte de una hipótesis medico-biológica, en virtud de la cual, el rey Pedro I de Castilla sufrió una *parálisis cerebral infantil* que permite explicar los rasgos caracteriales más significativos determinantes de su conducta: la impulsividad y la inestabilidad emocional.

Intenta confirmar su hipótesis buscando el basamento de los síntomas del trastorno descrito, en el análisis anatomoclínico y antropométrico de ciertas partes del esqueleto del rey; así, se sirve del cráneo, en el que encuentra anomalías significativas sobre las que sustentan la confirmación de su hipótesis. Se sirve también de los huesos largos de las extremidades inferiores, encontrando un discreto acortamiento de una de las tibias, lo que además de explicar el trastorno de la marcha -que según todos sus contemporáneos sufría el rey- le permite confirmar aún más su hipótesis, al ser un deficiente desarrollo osteogénico de las extremidades -acortamiento- una secuela propia de la evolución de los paralíticos cerebrales.

Pero los problemas que se le plantean al autor son varios:

- Solo tiene acceso a una reducida parte del esqueleto real: cráneo, fémures y tibias, algunas vértebras y algunas falanges -las extremidades superiores, la pelvis, etc., se han perdido en los reiterados traslados de los restos del rey-.
- ¿Es realmente la cabeza de Pedro I la que estudia Moya? Caben ciertas dudas, ya que se habla de que Enrique decapitó a su hermano y arrojó al río su cabeza (?).
- Se tienen dudas sobre el lugar en el que tuvieron lugar los luctuosos acontecimientos de su muerte: ¿Fue en la tienda de d. Beltrán en Montiel? ¿Por qué fue enterrado en la Puebla de Alcocer a tanta distancia de allí? ¿Los nichos en número de tres que figuran en la Iglesia de este pueblo, estuvieron ocupados por tres cadáveres, al parecer el del rey -en el nicho superior- y dos caballeros de su séquito que fueron abatidos por los partidarios de Enrique en el mismo acto?

Aunque Moya da razones que parecen avalar que los huesos estudiados pertenecen al rey Don Pedro I, pueden surgir dudas que deben ser aclaradas.

PD.- De todas formas, el estudio de Moya y, sobre todo, la hipótesis planteada por él, puede considerarse un excelente punto de partida para un estudio patopsicobiográfico del rey Pedro I de Castilla.

Aceptada como posible, se podría estructurar una investigación en la que se buscasen, en la biografía del personaje, rasgos clínicos coincidentes con el diagnóstico de parálisis cerebral. Esto podría resultar arduo y complicado, pero es una posibilidad que creo que merece la pena no desdeñar. Además, en el curso de la investigación podrían descubrirse otros signos y síntomas clínicos que permitieran establecer otras hipótesis diagnósticas. El posible diagnóstico diferencial entre el o los nuevo/s hallazgo y la hipótesis de Moya, podría resultar un interesante trabajo de investigación psichistórica.

Reflexiones sobre metodología.-

Para nuestro estudio sobre Pedro I y su supuesta patología neuropsiquiátrica, lo primero a realizar desde una perspectiva metodológica debe ser la indagación y el registro de hechos históricos vividos por el personaje; pero no de todos los hechos, sino sólo de aquellos que guarden una determinada relación con la hipotética enfermedad sufrida por el rey.

Esto implica una “reducción” muy amplia de la multitud de datos que conforman su psicobiografía. Este “reduccionismo metodológico” obliga a que, antes que concluir que el dato, aparentemente en relación con los signos y síntomas de la posible enfermedad sufrida por el rey, -según un estudio comparativo psichistórico-, deba ser sometido a una previa confrontación con los principios y valores que regían la sociedad Bajo Medieval de los siglos XIII y XIV. Todo lo cual comporta nuevas dificultades metodológicas que complicarán de manera importante el estudio que debe emprenderse; además, se hace necesario cuestionarse la validez de la hipótesis de la que partimos: Hipótesis de Moya, cuya solidez, como ya hemos puesto de manifiesto, es claramente discutible.

En definitiva, aunque inevitablemente hemos de introducir en nuestro estudio historiográfico recreaciones ficticias o próximas a la ficción, puede argumentarse para consuelo nuestro y, sobre todo, dar una mayor consistencia científico-histórica a la investigación emprendida lo apuntado por TOYNBEE [“Historia, ciencia y ficción”, en Estudio de la Historia (Compendio I), p. 80] : *Todas las Historias se parecen a la “Iliada” en la medida que no pueden prescindir por completo del elemento ficticio. La mera selección, disposición y presentación de hechos constituye una técnica que pertenece al campo de la ficción... por eso,...ningún historiador puede ser “grande” si no es también un gran artista”.*

Un problema importante con el que podemos encontrarnos en nuestra investigación historiográfica es el que los datos encontrados sean muy pocos; en tal caso, salvo que resulten de una gran consistencia, es decir, que se ajusten totalmente a los signos y síntomas descritos actualmente en relación con la enfermedad considerada, sólo cabe quedarnos en la fase de indagación y registro exclusivamente, viéndonos obligados a introducir tantos hechos en forma de ficción que, en lugar de una investigación historiográfica quedaría convertido nuestro estudio en una novela de ciencia ficción

VIOLENCIA INSTITUCIONAL.-

El denominador común de todo el reinado de Pedro I es la VIOLENCIA, que no es privativa de este reinado, inmerso en una guerra generalizada en el ámbito europeo - "guerra de los cien años" - en la que se ve involucrado el monarca castellano, quién a su vez ha promovido otros episodios bélicos circunscritos al ámbito peninsular: "La guerra con el reino de Aragón", y "la guerra civil con su hermanastro Enrique de Trastámara".

Curiosamente, la tradicional "guerra de reconquista frente al invasor musulmán", de obligado cumplimiento para todo rey cristiano peninsular, parece quedar relegada a un lugar muy secundario entre los proyectos del joven rey castellano, es más, se sirve de sus enemigos naturales, los musulmanes, para sus particulares acciones guerreras.

Este estado generalizado de violencia, es un excelente caldo de cultivo para el desarrollo y puesta en escena de impulsos primitivos de los seres humanos, como la agresividad, a la que se legitima como medio, según el derecho natural, en función de que sus fines sean justos. Se entiende así, el culto que en la Edad Media se prodiga al caballero, como el guerrero *-bellatore-* portador de cualidades como el arrojo, la osadía, el coraje, el valor, la valentía, puestas al servicio de unos fines justos, la defensa, no sólo de la vida y de la hacienda de la colectividad con sus armas, sino de sus principios ideológicos: religiosos, políticos, éticos y económicos.

Los valores sobre los que se edificará la personalidad de Pedro I son los propios de su medio sociocultural, sujetos a una ética teleológica, mediante la cual se justifica la violencia en función de sus fines, pudiendo así la violencia estar al servicio de la Justicia.

Véase a este respecto el simbolismo que en la Edad Media entrañaba la espada cuando se entrega al rey con motivo de su coronación o proclamación. Además de ser signo indiscutible del servicio armado, la espada es, sobre todo, el símbolo del derecho de juzgar y de castigar que posee el rey.

La misión del buen rey medieval es la de velar por la paz y la justicia del reino, para lo que frecuentemente tiene que servirse de medios violentos, que se "justifican" en base a sus "fines justos"; además, a la violencia se le otorga otra carta de legitimidad,

al ser utilizada por quién por ley natural es el único investido del derecho para ello, el rey.

Si bien aplicando los principios del derecho positivo, para el que sólo la legitimidad de los medios garantiza la justicia de los fines, el comportamiento extremada y reiterativamente violento de Pedro I puede ser calificado de "cruel", según los criterios del derecho natural, podría describirse como "justiciero". Ambos apelativos se han atribuido, dependiendo de qué autores, a la persona del rey castellano.

VIOLENCIA Y PARENTESCO

Durante el reinado de Pedro I, se cometen un total de 5 Parricidios (muerte de parientes consanguíneos -ascendientes y descendientes- y del cónyuge, y 2 asesinatos de parientes:

4 Fratricidios (de los bastardos de Alfonso XI y Leonor de Guzmán, hermanastros de Pedro I: Fadrique, Juan y Pedro, mandados ejecutar por su hermanastro el rey y, el del propio Pedro I efectuado directamente por su hermanastro Enrique II).

1 Uxoricidio (el de Blanca de Borbón, esposa de Pedro I, ejecutada por orden suya).

2 Asesinatos (los del infante D. Juan, primo del rey y el de la reina Leonor de Aragón, madre del infante d. Juan y tía del rey.

Según Ayala, se rumoreaba que la reina María de Portugal, esposa de Alfonso XI y madre de Pedro I, fallecida Évora (Portugal), fue envenenada por orden de su padre el rey Alfonso IV de Portugal.

De lo que se desprende que, al menos, se cometen tres "*Crímenes de Estado*":

3 Magnicidios (el de la reina Leonor de Aragón, la reina María de Portugal y el del rey Pedro I de Castilla).

ALGUNAS NOTAS PSICOBIOGRÁFICAS DE PEDRO I DE CASTILLA.-

Pedro, el primero de los de su nombre que reina en Castilla y León, era hijo de Alfonso XI y María de Portugal. Nació en Burgos el 30-08-1334. Comienza a reinar a la muerte de su padre Alfonso XI que tiene lugar en el sitio de Gibraltar. Se inicia su reinado el 26-03-1350.

En el curso de su infancia y juventud, sufre el abandono de su padre, que centra su atención en los hijos habidos con su amante Leonor de Guzmán. Pedro queda a cargo de su madre viviendo en el Alcázar de Sevilla.

No es de extrañar, que el resentimiento de la reina María por el abandono del rey Alfonso XI, se transmitiera a su hijo, lo que unido a la falta de contacto y afecto del

padre, debió ir gestando en Pedro sentimientos de rencor y de venganza hacia la familia ilegítima de su padre.

Estos sentimiento de madre e hijo parecen confirmarse ya que, muerto Alfonso XI, Leonor de Guzmán, sus hijos y sus parientes, no acompañan los restos del rey muerto a Sevilla, porque, afirma Pérez de Ayala: "tenían miedo de ser apresados" por Pedro. El más claro exponente de este rencor de Pedro y su madre hacia la concubina del rey se plasma en el mandato de Pedro de su apresamiento y traslado a la villa de Talavera, feudo de su madre, en cuyo alcázar matan a Leonor de Guzmán por orden de María de Portugal.

Pero aún teniendo en cuenta este rencor y deseos de venganza de Pedro I hacia sus hermanastros, en múltiples ocasiones se enemistan pero son perdonados por el rey, sin embargo, el final de todos ellos, salvo Enrique, es su asesinato por orden de Pedro.

HECHOS VIOLENTOS MÁS DESTACADOS DEL REINADO DE PEDRO I.-

De los 19 años que duró el reinado de Pedro I de Castilla, sólo unos pocos estuvieron exentos de acciones violentas. Pero con independencia de las muertes en acciones de guerra, que fueron muchas, queremos destacar aquí, los asesinatos cometidos entre parientes consanguíneos (cuatro fratricidios, un uxoricidio y dos asesinatos), así como un sin fin de asesinatos de nobles caballeros del reino y altas damas de la nobleza, como es el caso de Leonor de Guzmán, favorita de Alfonso XI, ejecutada por orden de la reina María, madre del rey Pedro I; Garci Laso, Adelantado de Castilla, muerto por orden del rey; Alfonso Fernández Coronel y cuatro caballeros más, tras la toma por Pedro I de la villa de Aguilar.

Siguiendo a Pero LÓPEZ DE AYALA, analicemos, como muestra de la violencia ejercida por Pedro I, alguno de esos hechos.

En el Año Noveno de la *Crónica de Don Pedro Primero*, capítulo II, refiere LÓPEZ DE AYALA que estando el rey don Pedro en Sevilla, donde esperaba al maestre de Santiago don Fabrique, al que había llamado a su presencia, se entrevistó en privado previamente, con el infante don Juan de Aragón, su primo, y Diego Pérez Sarmiento, adelantado mayor de Castilla y encargado por el rey de la guardia y custodia de dicho infante. Tras hacerles jurar sobre los Evangelios y la Cruz, guardar absoluto secreto, les hace saber su intención de matar a su hermanastro don Fadrique. En ningún momento expone AYALA las razones que tiene el rey para cometer el fratricidio, salvo "... por algunas cosas en que se que él anda contra mi servicio..."; simplemente parece que el rey toma su decisión irrevocable sin ninguna justificación convincente, pero lo que sí refiere AYALA que hace, es recordar a Juan de Aragón, lo mal que lo quiere don Fadrique y la mutua enemistad que ambos se tienen, además, para tenerlo más de su parte le expresa su deseo de entregarle las tierras de Vizcaya y Lara, que pertenecen a su otro hermanastro don Tello, al que también ha decidido matar. La respuesta del

infante Juan de Aragón, que reconoce su enemistad, no solo con Fadrique, sino también con Enrique, y no muestra la menor reserva frente al proyecto del rey de asesinar a Tello, es de total sumisión a las decisiones de Pedro I, es más, para demostrar al rey que está totalmente a su lado, se propone como el ejecutor directo del maestre de Santiago. Mucho más juicioso Diego Pérez Sarmiento, aconseja al infante que no sea él el ejecutor directo de la muerte de Fadrique porque "*...ca non menguarán ballesteros que maten al maestre*". Pérez Sarmiento, no reprueba las intenciones del rey, pero sí que "se atreve", delante de éste, a desaconsejar al infante su concurso directo en el asesinato.

El referido capítulo no tiene desperdicio, pudiéndose extraer del mismo múltiples conclusiones respecto a las actitudes, la moralidad y el comportamiento de los distintos personajes intervinientes, incluso del mismo cronista. Así, AYALA, si bien no establece un juicio sobre el comportamiento de los actores de su relato, al referir los hechos, parece que es excesivamente parco en los detalles, haciendo que veamos al rey Pedro I, como un individuo rencoroso, taimado y sin el menor atisbo de reservas morales, que ni siquiera justifica su decisión de matar a Fadrique en traiciones a su persona y perjuicio al poder real, lo que socava la paz del reino, viéndose obligado a castigar con la máxima pena al súbdito rebelde. Pedro I obra en el escenario en que le sitúa el cronista de forma premeditada, no experimenta un impulso irrefrenable movido por la cólera, sino que planifica, sin el menor escrúpulo, la muerte de dos de sus hermanos, movido por el rencor y la venganza, pero también por una más o menos clara "razón de estado". Pretende inducir a su primo el infante Juan de Aragón a participar en el crimen, para lo que estimula su codicia y favorece su rencor hacia Fadrique. Al infante lo presenta AYALA como un sujeto inmaduro, fácilmente sugestionable y ambicioso, que Pedro I parece que conoce bien, sirviéndose por ello de él para sus fines perversos. La trama promovida por el rey implica astucia, disimulo y premeditación. El actor más secundario de la trama, Diego Pérez Sarmiento, se nos presenta como hombre inteligente, cabal y valiente, dispuesto a ejercer sus funciones de preceptor del infante por encima de todo; su honor le obliga a desaconsejar la impulsiva conducta de su pupilo, contraviniendo los deseos del rey, al que no deja de ver como directo inductor. Es tan fiel al mandato del rey de guardar al infante, que en su presencia le contradice, en favor de su protegido. Este rasgo de fidelidad, de ética "profesional" del adelantado mayor de Castilla, no sólo no es tenido en cuenta por el rey, sino que, como escribe AYALA "...e de aquel día en adelante nunca quiso bien a Diego Pérez..."

El canciller Ayala dedica el cap. III de sus Crónicas, al asesinato por orden del rey, de su hermanastro don Fadrique, maestre de Santiago. Los hechos referidos por Ayala, tienen lugar en el Alcázar de Sevilla, el martes 29 de mayo de 1358. Don Fadrique acude a la corte a requerimientos de Pedro I y tras haber conquistado la villa y el castillo de Jumilla para el rey. Se presenta ante el monarca rindiéndole el vasallaje

debido. El rey lo recibe con naturalidad mostrándose benévolo con el maestre al que insta a que deje su séquito de caballeros y se quede con él en su residencia del Alcázar. Don Fadrique también de manera natural visita y saluda a M^a de Padilla y a sus hijas. Al parecer M^a de Padilla disimuló mal el conocimiento que tenía de las intenciones del rey hacia su hermanastro. Cuando el maestre, muy receloso ya, acude a las caballerizas del Alcázar para hacerse con su cabalgadura y abandonar el lugar, es demasiado tarde, no estaban las monturas y habían sido cerradas las puertas de los corrales por orden del rey. Dos caballeros de la corte, los hermanos Tovar, comunican al maestre que Pedro I reclama su presencia. Entra Fadrique de nuevo a las dependencias reales, refiriendo Ayala que a medida que va sorteando estancias, se van cerrando las puertas de las mismas. Llegado finalmente el maestre de Santiago en compañía del maestre de Calatrava y dos caballeros más a la puerta de la cámara del rey, no pueden pasar al estar cerrada. A sus llamadas se abre un postigo de la puerta de la cámara real, por el que el rey ordena a su ballestero mayor, López de Padilla, que estaba fuera de la estancia con los maestros, "prended al maestre". Ante la perplejidad del ballestero mayor que pregunta a cuál de ellos debe prender, el rey le dice: "Al maestre de Santiago". Una vez preso de López de Padilla, el rey ordena a unos ballesteros de maza también presentes, que maten al maestre de Santiago. La sorpresa ante lo ordenado genera una gran confusión, que paraliza momentáneamente a los maceros que tienen que ser increpados por un caballero de la cámara del rey. Don Fadrique viendo que peligra gravemente su vida, intenta defenderse sacando su espada que queda trabada con sus ropas siéndole imposible desenfundarla. Con gran ansiedad se desplaza por la estancia, siendo perseguido por los maceros del rey que finalmente lo ejecutan a golpe de maza. Efectuada la acción criminal, se abre la puerta de la estancia real y sale Pedro I, que persigue a uno de los acompañantes de Fadrique que se había refugiado en la cámara de Dña. M^a de Padilla y sus hijas. Allí lo encuentra el rey que, sin la menor vacilación y ayudado por un caballero de su cámara, lo mata. Después, sigue narrando Ayala, el rey vuelve al lugar donde había sido abatido su hermanastro que aún se mantiene con vida, Pedro entrega su propio puñal a un mozo de su cámara instándole a que remate al maestre. Tras estos hechos, nos dice Ayala que "...asentose el rey a comer donde el maestre yacía muerto..."

A la premeditación del asesinato, descrita por Ayala en el Cap. II de sus Crónicas, le sigue en este cap. III, la consumación del fratricidio.

El disimulo, el engaño, la traición y la premeditación de los acontecimientos que se describen, revisten a este asesinato de todos los ingredientes propios de una "acción alevosa". El parricidio se realiza ante la total indefensión de la víctima, utilizándose todos los medios necesarios para su consumación y ante una completa ausencia de riesgo para su principal ejecutor. Sólo el hecho de que el rey se sentase a comer en el lugar donde yacía muerto su hermanastro, parece conferir un manifiesto rasgo de crueldad al asesinato.

Aún sin dejarnos persuadir, más que lo mínimamente necesario, por el relato de AYALA, no cabe duda que el cronista posee una fina intuición psicológica al presentarnos a sus personajes. Esta ajustada y objetiva semblanza de los personajes que realiza el cronista, pierde objetividad, precisamente cuando se trata de referir la conducta del rey.

EL LITIGIO DE SANGRE

Desde la perspectiva de una Antropología Sociocultural puede destacarse un constructo al que se ha denominado **Litigio de Sangre** (Enc. Int. de las CC Sociales. Vol. 6: 679-683), cuyas características se adecuan perfectamente, a la violencia desatada contra sus parientes, por el rey castellano y por éstos hacia él.

El sociólogo Harold MASSWELL lo define como..."*las relaciones de mutua hostilidad entre grupos allegados, en las que ambas parten prevén el recurso a la violencia*". Se hace necesario que la hostilidad sea entre *allegados* y que culminen en acciones *violentas*. Los estudios de psicología primitiva consideran la existencia de un litigio de sangre sólo cuando los actos violentos se realizan entre sectores de una misma tribu, diferenciándolos así de las acciones de violencia intertribales, que constituirían auténticos actos de guerra.

Además de estos dos importantes requisitos -imprescindibles en el Litigio de Sangre- claramente presentes en el relato que nos ocupa, se dan también, en nuestro caso, otras características de los litigios de sangre, de una alta significación sociológica y política.

EL LITIGIO DE SANGRE COMO PROTOTIPO DE "VIOLENCIA Y PARENTESCO"

Los Litigios de Sangre implican acciones de violencia intermitentes y prolongadas, de manera tal que una sola acción violenta, por mucha gravedad que entrañe -como la muerte del familiar- no podría ser considerada un litigio de sangre; para que se considere tal es necesario que se den más de dos actos violentos y que transcurran entre intervalos de tiempo de cierta duración, de aparente paz entre las partes. Tanto LASSWELL, como EVANS-PRITCHARD coinciden en aceptar el criterio de la violencia prolongada, para el litigio de sangre.

Otra particularidad a destacar es que, la finalidad de estas acciones violentas entre parientes suele ser el desquite, la venganza o el lavado del honor de un individuo o de unos familiares dentro del grupo de allegados. Tanto Pedro I como más tarde Enrique II, se mueven por estas intenciones

En el litigio de sangre los actos de violencia están regulados por usos y reglas que las partes implicadas asumen como propias y a las que se someten. Incluso la violencia del litigio de sangre está justificada por el contexto sociocultural en el que están incluidos

ambos grupos litigantes, en definitiva, está legitimada, o en todo caso, justificada plenamente por la "opinión pública", como escribe POSPISIL.

Según esta apreciación, el comportamiento de Pedro I, "cruel" para muchos, podría estar justificado e incluso ser calificado de "justiciero" para otros, a tenor del doble papel asumido por el rey como juez y legislador, que se le daba en la Edad Media castellana (Partidas, t. I, 1,12); el proverbio castellano "*allá van leyes do quieren reyes*", se sustentaba en la autoridad del Derecho Romano; es más, eran obligaciones del rey mantener la paz y el orden del reino y la administración de la justicia. Las acciones de Pedro I podrían así tener un basamento legal en cuanto sólo él era el legítimo rey de Castilla. La contrapartida a esto viene dada por la posición que adoptan otros analistas políticos, sobre todo, los partidarios de Enrique II -entre los que se encuentra Pero López de Ayala- cuya propaganda política desprestigia la figura de Pedro I como rey e intenta vaciarla de legitimidad. Para éstos, Pedro I es un tirano que no guarda ni las leyes divinas ni humanas, perdiendo así su legitimidad como rey. Ciertamente el carácter personalista y autoritario adoptado por Pedro I para el gobierno de sus estados, parece consolidar los argumentos esgrimidos por sus enemigos. Como ejemplo del autoritarismo regio, cabe mencionar el que solamente al inicio de su reinado Pedro I convocó a las Cortes en Valladolid (1351), lo que no volvió a tener lugar más. El rey impedía de este modo, la capacidad legislativa de éstas y su actividad fiscalizadora -hasta cierto límite- de las actuaciones del poder regio.

La controversia entre partidarios y detractores del rey no deja de ser un problema difícil de resolver para quienes desean comprender justamente el comportamiento del rey castellano; para unos, los hermanastros de Pedro atentaban contra la paz del reino y la estabilidad del poder monárquico sustentado por el último representante legítimo de la dinastía de Borgoña, sus acciones constituían una traición y una deslealtad a su señor natural. Para los partidarios de Enrique II, la tiranía de Pedro I que ejercía el poder sin tener en cuenta la ley, sino su sola voluntad, perjudicaba la paz y justicia del reino, deslegitimando su ejercicio del poder.

Aunque se hayan aducido, para intentar comprender los comportamientos violentos de ambos contendientes, criterios extraídos del Derecho predominante en la Baja Edad Media y de la política de ese periodo, lo que situaría a las acciones violentas de Pedro I y de Enrique II en un mero contexto institucional, lo que quiero destacar aquí fundamentalmente, es su condición de Litigio de Sangre, entendido como el recurso a la violencia entre allegados. Existe una evidente oposición entre Derecho y Litigio de Sangre, siendo éste último, para muchos autores, la antítesis del Derecho.

Con independencia de que ambos luchasen por el poder mediante la violencia, lo que singulariza particularmente a ésta es su carácter fratricida y su finalidad de desquite, reivindicación, venganza y defensa al honor de ambos grupos de allegados.

Para que los actos violentos del litigio de sangre sean comprendidos y justificados por la opinión pública su magnitud debe ser equivalente a la del daño sufrido (RADCLIFFE-BROWN y NADEL). Si Pedro I es un fratricida, también lo es Enrique II.

Como hemos tenido ocasión de apuntar algo más arriba, existen límites definidos entre el "litigio de sangre" y la "guerra". Entre la familia Borgoña y la familia Trastámara tiene lugar un "litigio de sangre", pero también entre el rey Pedro I y el rey Enrique II se desencadena una "guerra" que por ser ambos castellanos, es una guerra civil.

Se hace necesario introducir otros conceptos en el momento de establecer los límites entre litigio de sangre y guerra, como son los de "autorreparación interna" y "autorreparación externa"; así, el litigio de sangre se hace equivalente a la autorreparación interna, al considerarse que los actos violentos intragrupalmente reparan los agravios al honor o a la vida efectuados entre allegados.

Pero cuando los actos violentos lo que pretenden reparar son las ofensas y los atentados contra la hacienda y/o la vida entre grupos o comunidades no allegadas, se denominan de "autorreparación externa". La autorreparación externa adopta dos formas distintas, una, cuya diferencia fundamental con la autorreparación interna se centra en el parentesco o no de los grupos en conflicto, ya que todos pertenecen a una misma organización sociopolítica; es el caso de la "guerra civil" en la que sujetos de una misma nación u organización sociopolítica pero sin vínculos de parentesco, pretenden reparar sus conflictos propios (internos) mediante la violencia; y, dos, cuando las acciones hostiles se ejercen en nombre de la comunidad sociopolítica en su conjunto, contra otra comunidad sociopolíticamente distinta, puede hablarse con precisión de guerra.

En el caso de la violencia desarrollada entre la dinastía Borgoñona representada por Pedro I de Castilla y la Trastámara encabezada por Enrique II -cuyos vínculos de sangre se efectuaban a través de Alfonso XI de Castilla- pretende saciar la venganza, desquitarse de las injurias y el menosprecio, reparar el honor herido, etc. Estos actos constituyen un típico "Litigio de sangre" mediante la movilización de acciones violentas tendentes a una autorreparación interna.

Las acciones bélicas entre Pedro I rey de Castilla, que defiende su trono y Enrique II pretendiente al trono castellano, que aspira a adueñarse del poder cambiando el gobierno y la dinastía, constituyen una "guerra civil" porque además de los bandos armados, ambos castellanos, (independientemente del apoyo inglés de Pedro y del francés de Enrique) están comprometidas personas pertenecientes a la población civil (profesionales, artesanos, campesinos, etc). Esta guerra civil no obedece a ningún movimiento espontáneo, sino que se gesta de manera planificada. Como afirma ZAWODNY (Enc.Int de las CC.SS. vol. 6, p.293), la guerra civil planificada es un caso de

"patología política", que entraña dos importantes requisitos previos: a) La carencia de vías adecuadas para dirimir agravios políticos o temor a represalias si se reivindicán, ambos supuestos se dan en la guerra civil castellana; y, b) la convicción de que no existe más recurso que la violencia para obtener reparación. La planificación en la guerra civil está encaminada siempre a un único objetivo final: La apropiación del poder por la violencia.

Durante el reinado de Pedro I se ponen también en marcha actividades violentas de reparación externa, en este caso entre la comunidad sociopolítica castellana y la aragonesa, aconteciendo la conocida con el nombre de "guerra de los Pedros", en la que el castellano se enfrenta al aragonés Pedro IV el Ceremonioso.

CONCLUSIONES.-

Hemos podido constatar como en el contexto de la violencia generalizada propia de la Edad Media, la conducta extremadamente violenta del rey Pedro I, resulta llamativa en nuestra época, pero no más llamativa que la del conjunto de los hombres de su época y, particularmente, la de los personajes: caballeros, altos nobles y reyes. ¿Por qué se califica de CRUEL la de Pedro I? Fundamentalmente porque transgrede, sistemáticamente, los principios que regulaban las prácticas violentas socialmente aceptadas.

Pedro I ejerció violencia sobre sus súbditos, era una violencia que podía estar justificada al ser un castigo impuesto por el rey por los actos de traición y rebeldía de éstos hacia su persona; pero también ejerció violencia frente a sus parientes directos. Estos parricidios los hemos considerado como litigios de sangre, acciones prolongadas en el tiempo y cuantitativamente abundantes.

Otras acciones violentas de Pedro I fueron las guerras que promovió, una contra el rey de Aragón Pedro IV, otra contra el rey Bermejo de Granada, ambas son guerras entre estados; pero también Pedro I mantuvo una guerra contra su hermanastro Enrique II, que fue una guerra civil, en tanto los contendientes eran castellanos.

BIBLIOGRAFÍA.-

ALONSO FERNÁNDEZ, F.: "Psicología Médica y Social. Ed. Paz Montalvo. Madrid. (1973).

ALONSO FERNÁNDEZ, F.: En: Sáez Rueda y otros: "Occidente Enfermo". Univ. Granada.

- BENJAMÍN, WALTER.: "Para una crítica de la violencia".
- BERMEJO, J.L.: "Principios y apotegmas sobre la Ley y el Rey en la Baja Edad Media castellana". Hispania, 129. Madrid 1975. p. 31-47.
- CALDERON CONCHA, P.: "Teoría de conflictos de Johan Galtung". Rev. Paz y Conflictos. Núm. 2. (2009).
- DERRIDA, JACQUES.: "Fuerza de Ley".
- DEVIDA, CECILIA.: "La lucha fratricida en el "Cuento de los Reyes" (El Victorial) y en las crónicas del canciller Ayala". Anuario de Estudios Medievales 40/1. Enero-junio, 2010: 387-413.
- DÍAZ MARTÍN, L.V.: "Pedro I el Cruel (1350-1369)". Ediciones Trea. Asturias, 2007.
- GALTUNG, J.: "Violencia Cultural". Gernica-Lumo. Gernica Gogoratuz (2003).
- GIRARD: "La violencia y lo sagrado".
- GONZÁLEZ INFANTE, J.M.: ""Estudio historiográfico, psicológico y psicopatológico del rey Enrique IV de Castilla". Tesis Doctoral. Defendida el 7 de mayo de 2007.
- GONZALEZ INFANTE, J.M.: "Marañón investigador: Su "Ensayo Biológico sobre Enrique IV" como punto de partida". Anales de la R A de Medicina y Cirugía de Cádiz. Segunda Época. Vol. XXXIV, nums. 1 y 2. (2011)
- GUICHOT Y PARODY, J.: "Don Pedro I de Castilla. Ensayo de vindicación crítico-histórica de su reinado. Sevilla, 1878.
- LAMIQUIZ, VIDAL.: "Lingüística Española". Publicaciones de la Universidad de Sevilla. 1973
- LÓPEZ DE AYALA, P.: "Crónicas". Editorial Planeta, 1991.
- MOYA, GONZALO.: "Don Pedro el Cruel: Biología, política y tradición literaria en la figura de Pedro I de Castilla. La vela latina. Ediciones Júcar
- POSPISIL, LEOPOLD.: "Litigio de sangre". En: Enc. Int. de CC Sociales. Aguilar. Madrid, (1977): 679-683.
- RIDRUEJO, DIONISIO.: "La muerte del rey don Pedro". Alianza Editorial, Madrid, 1971.
- SANMARTÍN ESPLUGUES, J.: "¿Qué es violencia? Una aproximación al concepto y a la clasificación de la violencia". Daimon, nº 42. (2007).

SANMARTÍN ESPLUGUES, J.: "¿Hay violencia justa? Reflexiones sobre la violencia y la justicia basadas en los derechos humanos". Daimon. Núm. 43. (2008).

SUAREZ FERNÁNDEZ, L.: En: MENÉNDEZ PIDAL, R.: "Historia de España" Tomo XIV, p. 4-137.

VALDEÓN BARUQUE, J.: "Las cortes castellanas en el siglo XIV". Anuario de Estudios Medievales. 7. Barcelona 1970-71. p. 632-644.

ZAWODNY, J.K.: "Guerra civil". En: Enc. Int. de CC.SS. Aguilar, Madrid (1977): 293-296.

LECTURAS RECOMENDADAS:

Deben ser consultados los Glosarios Psiquiátricos (DSM y CIE), así como estudios clásicos sobre "disfunción cerebral mínima", "seudopsicopatía orgánica", "demencia orgánica", etc., para efectuar el apartado "Violencia Orgánica: Congénita o adquirida".

El estudio de "la violencia y el parentesco", nos obligará a releer a SIGMUND FREUD en la "Horda primitiva", "Tótem y Tabú", etc. Así como consultar a MARGARET MEAD, MALINOWKI y otros.

RELACIÓN DE DIAPOSITIVAS DE LA EXPOSICIÓN

¿Qué es la agresividad? Bases neurofisiológicas y bioquímicas. Sus funciones y tipos. (Diapositivas **1 y 2**)

Variantes Humanas de la Agresividad (Diapositivas **3 y 4**)

Análisis lexicológico-semántico y diacrónico de las formas de agresividad (Diapositiva **5**)

Concepto y tipos de Violencia. (Diapositivas **6 y 7**)

Posibles raíces de la violencia del rey Pedro I el Cruel. (Diapositiva **8**).

Notas Bio-psico-sociales extraídas de de la biografía de don Pedro I de Castilla. (Diapositivas **9, 10 y 11**).

Hechos violentos más destacados del reinado. (Diapositivas **12 y 13**).

CONCLUSIONES (Diapositivas **14, 15 y 16**)

CONCLUSIONES FINALES (Diapositiva **17**).

A manera de RESUMEN y ADENDA justificativa del trabajo: “PEDRO I DE CASTILLA Y SU TIEMPO: UNA PERSPECTIVA TRANSHISTÓRICA DE LA VIOLENCIA”, para su publicación:

El modelo bio-psico-social es básico para el conjunto de las ciencias médicas, siendo el abordaje idóneo, tanto de los conocimientos biomédicos, como psiquiátricos, psicológicos y, naturalmente, psicosomáticos.

El estudio sobre el rey Pedro I de Castilla se ha desarrollado siguiendo estos postulados, buscando las relaciones existentes entre los tres paradigmas mencionados y el marco representado por un período histórico concreto, en nuestro caso, mediados del siglo XIV, en plena Baja Edad Media.

Teniendo en cuenta la peculiar denominación –cruel- con que se designa históricamente a este monarca, nos pareció de interés estudiar las características que la *violencia*, en su más amplio sentido, poseyó en el período histórico mencionado, para, en un primer momento, comprender las singularidades que adoptó en un tan significativo personaje y, en un segundo momento, comparándola con la violencia propia de nuestros días, ver si existían significativos matices diferenciales entre una y otra, todo ello mediante una metodología transhistórica.

Entendida la *agresividad* como un comportamiento mixto –instintivo y emocional-en estrecha interacción con su medio, se estructura como respuesta *global* del organismo dependiente de *estímulos internos* –biopsicológicos- y *externos* –medioambientales- complejos. En el hombre la agresividad es tamizada por la conciencia, confiriéndole el más genuino de sus matices definidores como

comportamiento humano: La *intencionalidad*, elemento diferenciador primordial del lexema *violencia* y sus posibles variantes.

El contenido manifiestamente psicosomático de la violencia y sus variantes humanas más representativas, nos permite entenderla como objeto de estudio de la Patología Psicosomática, -como lo es de la Psicología, la Psiquiatría y la Psicohistoria- de ahí que consideremos que un estudio psico y transhistórico de la misma pueda integrarse en la investigación propiamente psicosomática y contextualizarse en el ámbito de su literatura científica.

El Autor del trabajo

